



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES  
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PREGUNTAS ESCRITAS formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, Sr. Santos Gimeno, que se relacionan a continuación:

- PE 2017/21 R 16303; Iniciativa de origen: PCOC 854/21 R 16303 y
- PE 2021/21 R 16310; Iniciativa de origen: PCOC 858/21 R 16310
- PE 2019/21 R 16308; Iniciativa de origen: PCOC 856/21 R 16308
- PE 2023/21 R 16323; Iniciativa de origen: PCOC 861/21 R 16323
- PE 2024/21 R 16325; Iniciativa de origen: PCOC 863/21 R 16325
- PE 2045/21 R 17158; Iniciativa de origen: PCOC 906/21 R 17158
- PE 2047/21 R 17162; Iniciativa de origen: PCOC 908/21 R 17162

Madrid, a la fecha de la firma  
EL DIRECTOR GENERAL

Firmado digitalmente por: ENRIQUEZ GONZALEZ NICOLAS  
Fecha: 2022.04.27 18:42



EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA



Comunidad  
de Madrid

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES  
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PREGUNTAS ESCRITAS formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, Sr. Santos Gimeno, que se relacionan a continuación:

- **PE 2017/21 R 16303; Iniciativa de origen: PCOC 854/21 R 16303 y**
- **PE 2021/21 R 16310; Iniciativa de origen: PCOC 858/21 R 16310**
- **PE 2019/21 R 16308; Iniciativa de origen: PCOC 856/21 R 16308**
- **PE 2023/21 R 16323; Iniciativa de origen: PCOC 861/21 R 16323**
- **PE 2024/21 R 16325; Iniciativa de origen: PCOC 863/21 R 16325**
- **PE 2045/21 R 17158; Iniciativa de origen: PCOC 906/21 R 17158**
- **PE 2047/21 R 17162; Iniciativa de origen: PCOC 908/21 R 17162**

Madrid, a la fecha de la firma  
EL DIRECTOR GENERAL

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv)  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0964078034122629066335**

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

### **PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA**

PE 2017/21 R 16303 , Iniciativa de Origen: PCOC 854/21 R 16303  
PE 2021/21 R 16310 , Iniciativa de Origen: PCOC 858/21 R 16310

**AUTOR/A:** Jesus Santos Gimeno (GUP) ,

**ASUNTO:** se pregunta si considera el Consejo de Gobierno que el Programa de Inversión Regional (PIR) se está ejecutando consensuado con la Federación Madrileña de Municipios y las diferentes Administraciones Locales.

se pregunta si el Gobierno va a trabajar junto con la Federación Madrileña de Municipios y las corporaciones locales la ejecución del Programa de Inversión Regional (PIR) 2021-2025.

### **RESPUESTA:**

En respuesta a las iniciativas de referencia, se indica que el Gobierno de la Comunidad de Madrid considera que el Plan Programa de Inversión Regional (Plan PIR) está siendo consensuado y ejecutado con la participación activa de todas las entidades locales:

- 1.- En la elaboración de todos y cada uno de los Decretos que regulan el Plan PIR se da audiencia a la Federación Madrileña de Municipios, de forma que interviene activamente en el proceso de elaboración de la normativa que regula el Plan PIR.
- 2.- Las entidades locales intervienen activamente en la elaboración del Plan de Actuación, determinado la forma de gestión de sus actuaciones, el porcentaje de la subvención que van a destinar a gasto corriente, o el porcentaje de financiación, y eligen las actuaciones que desean dar de alta.
- 3.- Diariamente se recibe en la Dirección General encargada de la gestión del Plan PIR a los alcaldes y concejales de los diferentes municipios, con el fin de dar solución a cualquier problemática surgida en la gestión de los programas de Inversiones, y escuchar sus propuestas para mejorar la ejecución del Plan PIR.

Madrid, 19 de abril de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

**PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA**

PE 2019/21 R 16308 , Iniciativa de Origen: PCOC 856/21 R 16308

**AUTOR/A:** Jesus Santos Gimeno (GUP) ,

**ASUNTO:** medidas que va a poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid para combatir la desigualdad territorial.

**RESPUESTA:**

En relación a la iniciativa de referencia, se informa que la pregunta fue atendida en Pleno mediante la PCOP 1369/21 en el Pleno de 09/12/2021 y en la PCOP 723/22 en el Pleno de 17/02/2022.

Madrid, 18 de abril de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

## PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 2023/21 R 16323 , Iniciativa de Origen: PCOC 861/21 R 16323

**AUTOR/A:** Jesus Santos Gimeno (GUP) ,

**ASUNTO:** medidas que piensa adoptar el Gobierno para mejorar la ejecución de las inversiones del Plan de Inversiones Regional (PIR) que gestiona directamente la Dirección General de Administración Local.

## RESPUESTA:

En relación a la iniciativa de referencia, se informa que para mejorar la gestión y ejecución de las actuaciones del Programa Regional de Inversión( PIR) 2022-2026, la Comunidad de Madrid está adoptando una serie de actuaciones:

1. Fruto de la experiencia del Programa Regional de Inversión, que se gestionaba a través del Programa Informático PRI 5, se ha creado nuevo programa informático para el PIR 2022-2026, más perfeccionado, que ha subsanado las deficiencias del programa anterior.
2. Se están recibiendo diariamente a representantes municipales de los Ayuntamientos de nuestra Comunidad, con el fin de que expongan los problemas existentes en relación con las actuaciones, para determinar y localizar en que trámites o partes del procedimiento se paraliza o ralentiza la gestión o ejecución de las mismas.
3. Se está incrementando la dotación de personal de la Dirección General competente, especialmente, personal de carácter técnico, con el fin de agilizar la tramitación de los informes sobre actuaciones.
4. Se ha elaborado un Manual de gestión del Programa PIR 2022-2026, que ya se ha distribuido en soporte digital y en soporte papel a todos los Ayuntamientos de nuestra Comunidad. El manual, dirigido a representantes políticos y técnicos municipales, como gestores del programa, es una guía práctica del Programa Regional de Inversión, que, con un lenguaje sencillo, a través de preguntas y respuestas, permite resolver las dudas más frecuentes que se pueden presentar en la gestión de las actuaciones, y facilitar y mejorar la eficiencia en la tramitación de los procedimientos. También incluye un Manual de Gestión de Proyectos, que contiene las indicaciones básicas para la correcta gestión, redacción y supervisión de los proyectos de obras de los Ayuntamientos.
5. Se está llevando a cabo una revisión profunda de toda la normativa que afecta a la ejecución del Programa Regional de Inversión, con el fin de disminuir las cargas administrativas existentes y optimizar los procedimientos que existen, y si hubiese alguna duplicidad, eliminarla.

Madrid, 19 de abril de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

**PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA**

PE 2024/21 R 16325 , Iniciativa de Origen: PCOC 863/21 R 16325

**AUTOR/A:** Jesus Santos Gimeno (GUP) ,

**ASUNTO:** se pregunta cuál es la situación actual de los planes de inversiones PRISMA y PIR de la Comunidad de Madrid.

**RESPUESTA:**

En relación a la iniciativa de referencia, se indica que se encuentran en fase de terminación y liquidación, según lo previsto en la Disposición Transitoria Segunda del Decreto 118/2020, de 23 de diciembre, de Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el "Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2022-2026, con una dotación de 1.000.000.000 de euros (PIR 2022-2026)".

Madrid, 20 de abril de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

### **PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA**

PE 2045/21 R 17158 , Iniciativa de Origen: PCOC 906/21 R 17158

**AUTOR/A:** Jesus Santos Gimeno (GUP) ,

**ASUNTO:** Qué actuaciones está llevando a cabo la Consejería para la implantación en la Comunidad de Madrid del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España

### **RESPUESTA:**

En relación a la iniciativa de referencia, se indica que la pregunta fue contestada por el Director General de Reequilibrio Territorial en la Comisión de Administración Local y Digitalización, del día 20/04/2022, mediante PCOC 491/22 y PCOC 1115/22, PCOC 127/21 de fecha 06/10/21 , y la PCOC 624/22, de fecha 16/02/2022.

Madrid, 22 de abril de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

### **PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA**

PE 2047/21 R 17162 , Iniciativa de Origen: PCOC 908/21 R 17162

**AUTOR/A:** Jesus Santos Gimeno (GUP) ,

**ASUNTO:** Qué actuaciones se están ejecutando con los Fondos Europeos Next Generation en materia de digitalización de las administraciones locales

### **RESPUESTA:**

En relación a la iniciativa de referencia, se indica que el Gobierno de España ha liberado fondos Next Generation dentro de la inversión 3 del Componente 11 del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, C11.I3, “Transformación Digital y Modernización del Ministerio de Política Territorial y Función Pública y de las Administraciones de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales”, destinados a las poblaciones de más de 50.000 habitantes.

La Comunidad de Madrid está en contacto con el Gobierno de España para coordinar y tratar de canalizar con eficacia las líneas de inversión futuras para los ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes.

Madrid, 18 de abril de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

